

# PREMIO NACIONAL DE POESÍA JOVEN ELÍAS NANDINO 2022

La Secretaría de Cultura del Gobierno de la República a través del Programa Cultural Tierra Adentro, la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, y el H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, convocan al Premio Nacional de Poesía Joven Elías Nandino 2022.

## DEL ASPIRANTE

**1.-** Podrán participar todos los escritores mexicanos por nacimiento, residentes en el país o en el extranjero, de hasta 34 (treinta y cuatro) años cumplidos al cierre de la convocatoria.

**2.-** No podrán participar quienes hayan recibido el premio en emisiones anteriores ni trabajadores de las instituciones convocantes, incluyendo a las personas que ingresen o dejen de laborar en ellas en cualquier etapa del proceso del certamen: desde la publicación de la convocatoria hasta el momento de darse a conocer el fallo.

## DE LA OBRA

**1.-** Cada participante deberá enviar en formato PDF un libro inédito de poemas escrito en español o en lengua Wixárika, con un mínimo de 50 y un máximo de 80 cuartillas, de tema y forma libres. Los trabajos deben presentarse escritos en computadora (Times New Roman, 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas, 2 centímetros de margen), con páginas numeradas.

**2.-** En el caso de las obras escritas en Wixárika, se deberá anexar una traducción del texto al español dentro del mismo archivo PDF, separada por un salto de página, indicando LA TRADUCCIÓN.

El archivo de LA OBRA debe firmarse con seudónimo. Cualquier tipo de referencia, leyenda o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del autor causará la descalificación automática del trabajo.

Nota: La lengua en la que se presente la obra no tendrá injerencia en el fallo, siendo la calidad literaria lo que determinará la decisión del ganador o ganadora.

En el mismo archivo electrónico se debe adjuntar LA PLICA en formato PDF identificada claramente con el seudónimo; el archivo debe contener:

- Título de la obra.
- Nombre completo del autor.
- Domicilio.
- Números telefónicos (celular y local con clave lada).
- Correo electrónico.
- Fotocopia del acta de nacimiento.
- Breve ficha curricular.
- Una carta firmada por el aspirante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica, que el libro concursante es de su autoría, inédito y que cumple con lo establecido en la convocatoria, por lo que exime a las instituciones convocantes de cualquier controversia al respecto, así como de cualquier responsabilidad en materia de derechos de autor.

**3.-** Los trabajos deberán enviarse a la siguiente dirección electrónica:

**[premiostierraadentro2022@cultura.gob.mx](mailto:premiostierraadentro2022@cultura.gob.mx)**

**4.-** Las personas aspirantes deberán indicar en ASUNTO el Premio Nacional de Literatura Joven al que aplican.

**5.-** Cada aspirante deberá enviar dos archivos de texto en formato PDF; uno correspondiente a LA OBRA y otro a LA PLICA.

**6.-** No podrán participar obras enviadas simultáneamente a otros concursos, premiadas en otro certamen o que se encuentren en espera de dictamen editorial.

## DEL JURADO

**1.-** El jurado calificador estará integrado por tres especialistas de reconocido prestigio, cuyos nombres serán dados a conocer al emitirse el fallo. La decisión del jurado será inapelable.

## DEL PROCESO DEL CONCURSO

**1.-** Una vez emitido el fallo del jurado se procederá, ante un representante de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República, de la Secretaría de Cultura de Jalisco y un miembro del jurado, a la apertura de la plica de identificación de la persona ganadora quien será notificada vía telefónica, en caso de no ser localizada, se le informará dentro de las 48 horas siguientes por los medios disponibles. El resultado se dará a conocer a través de la página **<https://www.tierraadentro.cultura.gob.mx/convocatorias/> en junio de 2022.**

**2.-** La Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco y el municipio de Cocula, otorgarán un premio único e indivisible de **\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) en efectivo y diploma.** Para tal efecto la persona ganadora deberá emitir en su momento comprobante fiscal. La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través de la Dirección General de Publicaciones, tendrá la primera opción de publicación de la obra ganadora.

**3.-** La persona ganadora cederá los derechos patrimoniales de la primera edición de su obra a la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República al firmar el contrato correspondiente.

**4.-** La premiación, en formato virtual o presencial, se llevará a cabo de acuerdo a lo logística establecida por el Comité Organizador, quien atenderá en todo momento las medidas que establezcan las autoridades competentes en materia de salud, para mitigar y contener la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV-2.

**5.-** Con el fin de proteger los derechos de autor, los archivos remitidos al certamen que no resulten premiados serán destruidos, sin perjuicio de que el autor conserve los tantos que requiera para el registro de su obra ante las autoridades competentes en materia de derecho de autor.

**6.-** El premio puede ser declarado desierto. En este caso, las instituciones convocantes se reservan el criterio de aplicar el recurso en acciones de apoyo a la literatura.

## CONSIDERACIONES GENERALES

**1.-** La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación hasta las **23 hrs. (veintitrés horas) del 22 (veintidós) de abril de 2022 (dos mil veintidós).** Posterior a esta fecha, ningún trabajo será aceptado (se tomará en cuenta la fecha y hora que aparezca en el envío electrónico).

**2.-** La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. La persona que resulte ganadora, acepta y se obliga a suscribir todos los contratos y demás documentos jurídicos y financieros que se requieran para el cumplimiento de esta convocatoria. Los trabajos que no cumplan con los requisitos de la presente serán descalificados. Cualquier caso no previsto será resuelto por los organizadores, que estarán acompañados en todo momento por un representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República.

**3.-** La presente convocatoria podrá ser adicionada o modificada por causa de fuerza mayor, incluyendo cualquier tipo de emergencia sanitaria, así como casos fortuitos o provocados por la naturaleza.

**4.-** En la ejecución de la presente convocatoria, todas las personas participantes e interesadas deberán observar de manera estricta las medidas que establezcan las autoridades competentes en materia de salud para mitigar y contener la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2.

## MAYORES INFORMES

**Secretaría de Cultura de Jalisco**  
lenguayliteratura.sc@jalisco.gob.mx

**Programa Cultural Tierra Adentro**  
premiostierraadentro@cultura.gob.mx



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

